

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "GALT ECUADOR GALT S.A." CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del trece de abril del año dos mil dieciocho en las oficinas de la compañía ubicadas en Manuel de Luzarraga 211 Y Panamá, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía "GALT ECUADOR GALT S.A.", contando con la presencia de sus accionistas, que son los siguientes : 1) "MONTCORKOLD S.A.", por intermedio de su Representante Legal el Sr. Pablo César Montesdeoca Herrera propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, 2) Romero Uquillas Jannett María (400) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a un dólar de los Estados Unidos de América.- Las acciones referidas se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social y pagado de esta compañía, que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio, así como el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario.

Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Sra. Jannett María Romero Uquillas, y actúa de Secretario el Gerente General, Ing. Pablo Montesdeoca Herrera, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día. El Gerente General de la compañía pone a consideración de los accionistas su informe económico así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, los cuales arrojan una utilidad de US\$11.335,07 de los cuales al ser descontados el 15% de Participación a Trabajadores y el 22% del Impuesto a la Renta por US\$1700,26 y US\$ 2.627,93, queda una utilidad disponible para los accionistas de US\$7.006,88. Propone que dichas utilidades no sean distribuidas a fin de fortalecer la situación de liquidez de la compañía. Inmediatamente, pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017. Luego de deliberar al

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "GALT ECUADOR GALT"  
S.A." CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2018**

respecto la Junta General de Accionistas de GALT ECUADOR GALT S.A. resuelve por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

**SEGUNDO:** Aprobar sin cambios el Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017..

**TERCERO:** Aprobar sin cambios los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

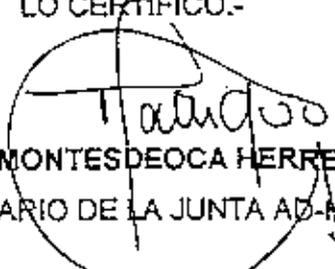
**CUARTO:** Aprobar la propuesta del Gerente General de no distribuir las utilidades a fin de fortalecer la posición de liquidez de la compañía.

**QUINTO:** Designar a la Sra. Lucía Nacipucha Zumba como comisario de la compañía para el año 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas con treinta minutos del trece de abril del dos mil dieciocho, firmando para constancia todos los presentes.

Certifico que la presente copia es fiel a la original que reposa en el libro de Actas de GALT ECUADOR GALT S.A. a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

LO CERTIFICO.-

  
**PABLO MONTESDEOCA HERRERA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA AD-HOC**